

0-5074

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAVE / MIB / MCC / COL / RPMM / MVB / JSA



DECRETO EXENTO N° 5720 /
CAUQUENES, 13 DIC. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5643 de fecha 05 de diciembre de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-216-L123 para **"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 100 PERSONAS, NECESARIO PARA ALMUERZO DE FIN DE AÑO DEL SUBPROGRAMA DE CUIDADORAS DE PACIENTES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION"**.
- 2.- Memo N° 570 DIDECO de fecha 17 de noviembre de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 12 de diciembre de 2023.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 100 PERSONAS, NECESARIO PARA ALMUERZO DE FIN DE AÑO DEL SUBPROGRAMA DE CUIDADORAS DE PACIENTES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION"**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-216-L123**, para la adquisición de **"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 100 PERSONAS, NECESARIO PARA ALMUERZO DE FIN DE AÑO DEL SUBPROGRAMA DE CUIDADORAS DE PACIENTES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente **SCARLET SOPHIA ARELLANO ARELLANO**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo establecido en los numerales 7.2 y 7.3 de las Bases Administrativas; pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentadas por el oferente: **SCARLET SOPHIA ARELLANO ARELLANO**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-216-L123 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 100 PERSONAS, NECESARIO PARA ALMUERZO DE FIN DE AÑO DEL SUBPROGRAMA DE CUIDADORAS DE PACIENTES**

DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 434-216-L123 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 100 PERSONAS, NECESARIO PARA ALMUERZO DE FIN DE AÑO DEL SUBPROGRAMA DE CUIDADORAS DE PACIENTES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION"; al oferente **SCARLET SOPHIA ARELLANO ARELLANO**, RUT: **12.317.985-4**; por un monto total de **\$ 2.500.000**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega del servicio el día 14 de diciembre de 2023, posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser el único proveedor interesado en cotizar este servicio y ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-01-001 (4-14) "Para personas"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante